

Guayaquil, a 6 de Febrero del 2.008

Señores
Superintendencia de Compañías
Ciudad.-

Estimados Señores:

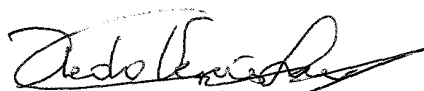
Para dar cumplimiento con lo estipulado en las normas de la ley de compañía en cuanto se refiere al informe de comisario permítanme informar lo siguiente:

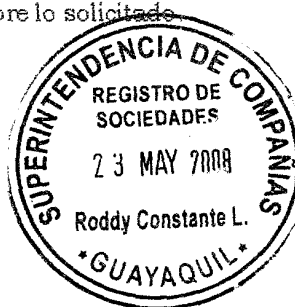
La compañía SOCIEDAD DE ASESORES PEDAGOGICOS DEL GUAYAS S. A. SAPGU con Expediente de la Superintendencia de Compañías N° 122762. La indicada compañía No realizó operaciones comerciales o mercantiles en el ejercicio económico 2.007. Sin embargo he revisado los libros contables de la compañía en cuanto a los asientos contables de formación de Capital, libros contables que son de absoluta responsabilidad de la gerencia.

De tal revisión también puedo informar que las operaciones se encuentran contabilizadas de acuerdo a las normas contables ecuatorianas y a los principios de contabilidad generalmente aceptados, esto indica que los estados financieros reflejan los saldos exactos y veraces.

Es todo cuanto puedo informar sobre lo solicitado.

Atentamente


Ing. Pedro Veriñez Luna
Comisario



c.c. Contabilidad
Archivo